

GAZETA DE MEDICINA VETERINARIA

Patología comparada,
Higiene, Bacteriología,
Agricultura, Zootecnia é
Intereses profesionales

Año XIX (3.^a época). 15 Junio 1895.

Núm. 44.

CRÓNICA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

EXPOSICIÓN AL EXCMO. SR. MINISTRO DE FOMENTO

Excmo. Sr.: Con motivo de la conferencia que tuvo con V. E. la Comisión de Veterinarios navarro-riojanos presentada por el Sr. Marqués de Reinosa, para suplicarle de palabra y en respetuosa instancia la reforma de la deficiente, absurda y abusiva enseñanza de la Medicina zoológica, casi toda la prensa profesional y política dió cuenta de las justas aspiraciones de la clase y de los sinceros ofrecimientos y honradas promesas que hizo V. E. en favor de la razón y de la justicia.

A los pocos días circuló un suelto de factura egoísta é interesada, inspirado por los escasos pero eternos enemigos de la



verdad y de la enseñanza, diciendo que los Catedráticos de la Escuela Veterinaria de Madrid pedirían á V. E. una revista de inspección para demostrarle que no existían deficiencias, absurdos y abusos en dicha enseñanza.

Aunque V. E. está ya plenamente convencido de la exactitud de las repetidas denuncias de la clase y de la prensa, porque ha leído la correctísima, bien escrita y verídica Memoria de uno de los actuales Catedráticos de la mencionada Escuela, en cuyo trabajo impreso se asegura que *es indispensable se observe mayor rigor en los exámenes de ingreso, y que se añada á éste las matemáticas, la Física, Química y la Historia natural en toda la extensión que fija la segunda enseñanza, CURSADAS Y APROBADAS EN INSTITUTO OFICIAL; que la enseñanza no ha revestido carácter serio y digno; que están holladas las cátedras por gentes sin preparación ni principios, SUSTITUIDO EL PUDOR CIENTÍFICO POR EL DESCARO Y ENTRONIZADO EL FRAUDE; que de Anatomía é Histología se enseñan nada más que escasos rudimentos y no con la perfección debida; que de Patología, Cirugía, Agricultura y Zootecnia ocurre lo propio, etc., etc.* A pesar de saber V. E. todo esto, es llegado el momento de satisfacer la petición (si la hicieron) de los Catedráticos, pasando la revista de inspección que al parecer desean ellos y agradecería y aplaudiría la clase.

Esa inspección, Excmo. Sr., debe ser efectiva, real, y singularmente sobre los extremos siguientes:

Examinar algunos alumnos de los aprobados en el ingreso para ver si saben la primera enseñanza completa y las matemáticas reglamentarias.

Presenciar los exámenes que se están efectuando para apreciar lo que han aprendido de disección, Histología, Anatomía descriptiva, Patología especial y otras asignaturas importantísimas de la carrera.

Comprobar si se cumple el reglamento verificando los exámenes prácticos de técnica anatómica y otros, antes que los exámenes teóricos.

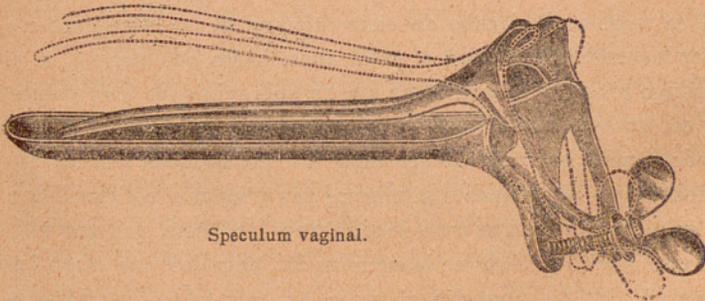
Aquilatar si sólo se cobran las 30 pesetas reglamentarias por

derecho de examen de reválida, y si, como está mandado, la misma papeleta de reválida sirve para repetir examen no teniendo dos suspensos seguidos.

Con el estudio, observación y comprobación de estos puntos puede V. E. patentizar la exactitud ó inexactitud de las deficiencias, absurdos y abusos de la enseñanza, y convencerse de la necesidad urgente de decretar la reforma que con tanto anhelo suplica la clase veterinaria y con tanto imperio demandan los intereses ganaderos y sanitarios del país.

V. E. ha ofrecido solemnemente, repetidas veces, satisfacer las legítimas y justas aspiraciones de esa clase y de esos sagrados intereses, y puede y debe cumplir de momento sus promesas modificando siquiera el ingreso por una sencilla Real orden, y dejar para dentro de unos meses el decreto del resto de las reformas. Así lo exigen los intereses generales del país y se lo suplica, á nombre de los Veterinarios españoles, que sólo piden ilustración y justicia,

LA REDACCIÓN.



Speculum vaginal.



ZOOTECNIA

DE LOS MALOS TRATAMIENTOS Y DE LA MULTIPLICACIÓN

POR

DON SENÉN FERNÁNDEZ REINARES, Veterinario en Madrid.

Dos causas importantísimas, que hacen que nuestros animales domésticos se encuentren degenerados, son los malos tratamientos y el poco esmero en la multiplicación.

Cuando los animales son maltratados sin necesidad y sin razón, en las primeras ocasiones se aguantan y sufren temerosamente el castigo, pero al cabo de cierto tiempo tratan de defenderse por los medios que están á su alcance, hasta que por fin, si el castigo prosigue, llegan hasta atacar, sobreviniendo los resabios, y con su sed de venganza no sólo atacan á su verdugo, sino á todo aquello que trata de acercarse á ellos. Reciben mal los alimentos y se abandonan á sí mismos por atender al peligro, llegan á faltarles las fuerzas y no pueden trabajar, hasta que, por último, se inutilizan. Esto no lo comprenden aquellos que están encargados de su custodia al creer que no deben guardárseles ciertas consideraciones y al hacerlos trabajar de manera tan poco humanitaria, si bien es verdad, y dicho sea con perdón de aquellos á quienes se dirige la alusión, que los que con nuestros domésticos tratan demuestran en estas ocasiones ser tan obtusos

como nuestros desgraciados servidores. Bastante hacen éstos que se doblegan y obedecen á nuestros deseos, que nos prestan utilísimos servicios, para que con tanta dureza y después de conseguir de ellos tal abnegación, sean maltratados cruelmente en cambio de su generoso cautiverio.

Los árabes, cuyo pueblo está hoy considerado como uno de los más retrógrados, cuidan de tal suerte á sus animales, con predilección al caballo, son con ellos tan afectuosos y benignos, atienden de tal manera á sus necesidades, los crían con tanto mimo y multiplican con tal selección, que con tal conducta consiguen que los pobres animales sean agradecidos, que no se separen nunca de la tribu y lleven á cabo actos tan admirados por nosotros, que se citan hasta como ejemplos típicos de nobleza, según lo vemos en los pasajes que se relatan y que registran obras bien conocidas, por cierto, de los Veterinarios, y que su hermosa raza caballara, á la que ilustres poetas han cantado y pintores discretísimos han copiado, no degeneren y se conserve en estado de pureza igual al en que se encontraban las célebres yeguas que con gran acierto nos dice la historia que escogió el Profeta autor del Corán.

No nos ocurre lo mismo á nosotros; observad al ser más humilde que tenemos; si al asno lo veis tan pobre y raquítico es porque los malos tratamientos de que es objeto lo tienen de tal suerte degenerado, que no se puede comparar con sus hermanos los salvajes, que allá en aquellas desiertas y grandes etapas del Asia central sólo se diferencia del corcel en que sus crines no caen graciosamente ni á un lado ni á otro, en que su extremidad caudal no está poblada de cerdas nada más que en su extremo libre, en que no posee espejuelos en las extremidades abdominales y en que tiene una raya negra que se extiende á todo lo largo del dorso, cruzada, á veces, por otra que va de una á otra región escapular; únicamente en esto se diferencia; por lo demás, es arrogante, vivo y valiente, y no posee ese carácter estúpido del que se halla en nuestro territorio. Es más, aun mal trecho y mal mirado, esta especie, del género de *Equus*, es más potente que la caballar, como así lo demuestra en el cruce con ésta al dar los

productos híbridos; la mula, resultado de la unión sexual de estas dos especies, es más parecida al asno que al caballo, de donde se deduce que éste no es tan superior como aquél.

(Continuará)



POLICIA SANITARIA

INOCULACIONES PREVENTIVAS

POR

DON JUAN ANTONIO DOBLADO Y BERTHOLET, Veterinario, en Lebrija

(Continuación.)

En Francia, Italia, Alemania y otras naciones, las pérdidas que ocasionaban las frecuentes epizootias eran de suma consideración, pues solamente la *bacera* daba una mortalidad de 50 por 100 y más, labrando la ruina de los ganaderos en los departamentos invadidos, aparte de alterar la salud pública. Pero hoy, gracias á las inoculaciones preventivas que en vista de sus felices y seguros resultados, bien pronto se extendió su uso por todas partes; *las bajas*, según el testimonio de los Veterinarios encargados de las inoculaciones, y de los mismos ganaderos, *no llegan al uno por ciento*.

En España, por desgracia, á pesar de lo dado que somos á copiar y dar preferente aceptación á cuanto proceda del extranjero, es lástima que tales beneficios no hayan producido eco y resonancia capaz á despertar el interés que entrañan cuestiones de tal entidad, cuales son *economía y salud*. Así que no es extraño nos tengan los extranjeros en tan mal concepto, considerándonos como á indisciplinada hueste, que, arrastrando una vida lánguida, pobre y perezosa, marcha formando, y á gran distancia, la retaguardia del ejército conquistador, en el glorioso y fructífero campo de la ciencia, cuando fuimos en otro tiempo los primeros en el *asalto del progreso* y la admiración del mundo civilizado.

La *vacunación del carbunco, la bacera y el mal rojo de los cerdos* consta de dos inoculaciones con doce á quince días de intervalo. La *primera* con un virus muy atenuado, para prevenir el organismo, y la *segunda*, como queda dicho, con un virus menos atenuado, que sería mortal sin la primera, pero que completa la operación, que procura la inmunidad contra la enfermedad que se haya hecho, según la vacuna que hayamos empleado.

Introducido el *virus vacunal* bajo la piel en dosis infinitesimal y graduado, en una llaga ó galería que segrega serosidad y que aumentada su temperatura por los fenómenos de inflamación, encuentra la *bacteria* un excelente medio de cultivo, evoluciona, entra en lucha con las células orgánicas debilitadas y se multiplica con facilidad. La pequeña colonia prospera, y al momento empieza la emigración hacia las otras regiones del organismo. Las primeras generaciones, desposeídas de una parte de su poder, no llevan perturbaciones notables; ellas son bien pronto seguidas de otras generaciones más numerosas y fuertes que, á medida que se suceden, recobran su actividad primitiva; mas aquellas otras que encuentran un terreno invadido y empobrecido por las primeras, evolucionan con trabajo; ellas todas terminan por sucumbir en esta lucha por la vida, después de haber provocado un movimiento febril poco intenso (2 á 8 décimas cuando más á un grado) y un carbunco ó enfermedad imperfecta, que procura la inmunidad contra una nueva invasión bacteriana, sea natural, sea artificial.

Mucho pudiéramos decir respecto á las enfermedades que son objeto de las inoculaciones preventivas. Pero la índole y el poco espacio de un artículo, por grande que sea, nos lo impide, limitándonos á reseñarlas ligeramente.

I. FIEBRE CARBUNCOSA Ó BACERA. — Una de las enfermedades que más bajas produce en los ganados, y expuestos á padecerlas por el orden siguiente: *lanar, vacuno, cabrío, caballar, mular y asnal*, siendo desgraciadamente mortal en los tres primeros y menos en los otros; está conocida con los nombres de *charbon* y *sang de rate* en Francia, *spleenic-fever* en Inglaterra, *milzbrand* en Alemania, peste de Siberia en Rusia, y fiebre carbuncosa, car-

bunco interno, esplenitis infecciosa, mal del bazo, bacera y sanguinuelo, etc., en España.

Se creía hasta hace pocos años, y es corriente todavía entre la mayoría de los ganaderos y pastores, que la *bacera* se presentaba en los ganados como consecuencia de causas diversas, tales que el exceso de sangre en los años abundantes de pastos después de otros estériles, la naturaleza de los pastos, índole de los terrenos, de las aguas, ciertos agentes atmosféricos, etc. Después de los trabajos de Mall, Davaine y Delafont, en Francia; de Pollender y Branell, en Alemania, llamando la atención acerca de la presencia de un parásito en la sangre de los animales muertos de enfermedad carbuncosa, quedó plenamente demostrado que dicha enfermedad es producida por gérmenes que los animales reciben del ambiente que los rodea.

La *bacera*, en efecto, es producida por un *microbio*, la *bacteridia*, ó sea el *bacillus anthracis*. Este microbio produce gérmenes que quedan en la tierra muchos meses y aun años (hasta doce años, dice Pasteur, después de enterrado un animal muerto de la enfermedad carbuncosa). Estos gérmenes, llegados al interior del animal mediante los alimentos, las aguas, el polvo, etc., ocasionan la enfermedad por verdadero contagio. Las aguas pantanosas cargadas de substancias orgánicas (nuestras marismas de Lebrija, por ejemplo), son con frecuencia origen del contagio, porque los gérmenes de la *bacteridia*, así como otros *microorganismos*, pueden vivir en ellas y multiplicarse como en un cultivo artificial, dando lugar á esta y otras enfermedades de la misma índole. Los pastos secos y punzantes son también en ocasiones causa de la *bacera*, porque las picaduras que producen en la boca y resto del tubo intestinal son otros tantos puntos de inoculación; así se explica por qué coincide muchas veces la *bacera* con las pasturas de las rastrojeras.

El animal atacado de *bacera* experimenta primero una gran vivacidad; después los párpados, ojos y narices se inyectan de sangre; el vientre se timpaniza después de las comidas; la orina se hace sanguinolenta; los excrementos están como recubiertos de una substancia mucosa, y á veces mezclados con sangre; cesa

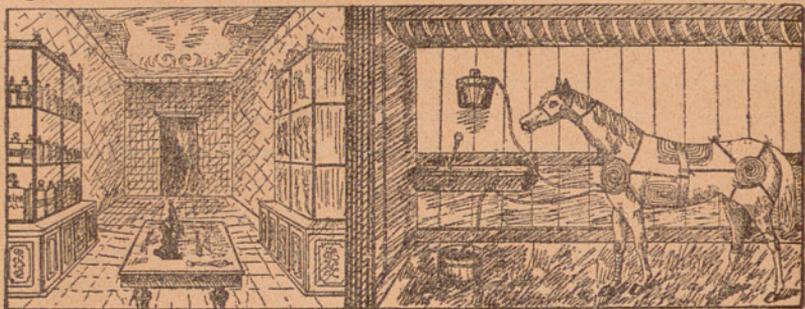
repentinamente de comer, el animal no puede seguir al rebaño, respira con dificultad, su vista parece extraviada, arroja sangre espumosa por boca y narices, y cae por fin á tierra; la muerte sobreviene en veinte minutos, á lo más tres horas. Esta forma rápida de la enfermedad se presenta de preferencia cuando los animales sufren insolaciones, variaciones bruscas de temperatura, tormenta, dejando las huellas propias de una asfixia y de una hemorragia interna, con destrucción del bazo, que está muy abultado.

Conocida la etiología de la enfermedad carbuncosa, tratóse de evitar sus estragos: muchos medios se ensayaron para curar los animales atacados, pero ninguno dió resultado hasta el año 1880, en que Mr. Pasteur, con la colaboración de MM. Chamberland y Roux, consiguieron descubrir una *vacuna especial* contra la enfermedad carbuncosa, que aplicada *preventivamente* á los animales, es decir, antes que éstos sean atacados por la enfermedad, los preserva de ella en absoluto, resolviendo el problema y realizando el axioma higiénico *más vale prevenir que curar*.

Multitud de experiencias han demostrado la eficacia del descubrimiento de Pasteur; todas ellas pueden leerse en la obra de Mr. Chamberland *Le charbon et la vaccination préventive*. También en España fueron realizadas el año 1883 por D. Gregorio Arzo, Veterinario de 1.^a clase en Obanos, hoy en Pamplona, y el año 1885 por D. José Díaz Real, Veterinario de 1.^a clase en Almansa. Estas experiencias públicas han sido seguidas de resultados positivos y satisfactorios, del modo siguiente: á veinte carneros que se habían inoculado con la primera y segunda vacuna y á otros tantos que no estaban inoculados, se les inyectó, por igual, sangre de un animal muerto de bacera; los carneros que no estaban vacunados murieron todos en el curso de tres días de la enfermedad carbuncosa, y los que estaban vacunados preventivamente continuaron en el más perfecto estado de salud, lo que prueba la inmunidad conferida por la vacuna.

(Continuará).

Clinica Médico-Quirúrgica.



INDIGESTIÓN POR OBSTRUCCIÓN INTESTINAL

POR

DON MANUEL BETETA, Veterinario en Pedro Muñoz.

Con escasez de conocimientos científicos y literarios para redactar un caso clínico, y sin pretensiones de ningún género, hoy cojo la pluma, no para describir la historia de una enfermedad con la cual á cada momento tenemos que luchar, sino para hacer ver la gravedad de un caso observado en mi modesta práctica profesional y al mismo tiempo dar conocimiento á mis queridos comprefesores que la curación la obtuve por el empleo del clorhidrato de pilocarpina y enemas de glicerina.

En la observación clínica que voy á referir no encontrarán mis ilustrados colegas datos nuevos, ni respecto á la enfermedad ni á los efectos producidos por los medicamentos arriba indicados.

Y digo que no encontrarán nada nuevo, porque plumas más autorizadas y de mayor valía que quien hoy escribe estas mal coordinadas líneas han expuesto ya con claridad cuanto de útil y bondadoso ofrecen dichos agentes farmacológicos. Así, pues, sólo es mi objeto exponer á grandes rasgos un caso clínico de entre los varios que conservo en mi cartera, y afirmar que el clorhidrato de pilocarpina y enemas de glicerina son de utilidad positiva en el tratamiento de las indigestiones.

La mula á que me refiero en esta nota clínica es propiedad del labrador llamado Saturnino González, vecino de esta localidad. El día 13 de Febrero del año 1894 se me llamó con urgencia á las cinco de la tarde para que viera la enferma, cuya reseña es la que sigue: ocho años, temperamento sanguíneo, pelo castaño y presta servicios de labor.

Anamnésicos.—Me fueron facilitados por el criado de su asistencia, manifestándome que estando labrando con ella notó que hacía por echarse, y, por lo tanto, determinó venir al pueblo para ponerla á mis cuidados.

Exploración.—Enterado de los datos conmemorativos, examiné con minuciosidad la enferma y vi manifestarse bien ostensibles los síntomas correspondientes á una indigestión intestinal por obstrucción de materias fecales.

Sintomatología.—Los síntomas que observé al verificar la exploración fueron: tristeza, pulso pequeño y acelerado, respiración frecuente, inapetencia, ijares sumamente elevados, más el derecho que el izquierdo, mirada frecuente á dichos sitios, anulación de ruidos intestinales, sonido timpánico de los ijares á la percusión, y, por último, excrementación y urinación suspendidas.

Pronóstico.—En consideración á la intensidad de los síntomas recogidos pronostiqué reservadamente.

Tratamiento.—En primer término dispuse le diesen un paseo y al regresar de él una lavativa con agua tibia y sal de cocina; nuevamente indiqué el paseo con el fin de ver si por el ejercicio conseguimos hacerla excrementar y orinar, y afortunadamente conseguimos ambas cosas; de regreso del segundo paseo se la metió en la caballeriza, y bien pronto se dejó caer con rapidez y empezó á revolcarse con ligereza. Visto que los síntomas aumentaban, mandé hacer una infusión de manzanilla, que, con la adición de 200 gramos de aguardiente, le fué administrada, así como también otra lavativa, que devolvió instantáneamente.

A las ocho de la noche hice la segunda visita á la enferma y observé que los síntomas se exasperaban; el animal no tenía un momento de reposo; tan pronto estaba de pie como echado, se revolcaba con vivacidad pasmosa, tenía mayor tensión en los ijares,

paralización extrema en los intestinos, no se percibían ruidos de tripas y no expulsaba gases ni excrementos; el pulso se hacía muy frecuente, la respiración se aceleraba, y, por último, notamos sudores parciales en el cuello.

En presencia de cuadro sindrómico tan alarmante, participé al dueño en el inminente peligro que se hallaba el animal, solicitando también consulta; pero el referido dueño no quiso satisfacer mi proposición, si bien me dijo podía poner en práctica el tratamiento que yo estimase más conveniente. En atención á lo dicho recurrí al empleo del clorhidrato de pilocarpina en inyecciones hipodérmicas para activar los movimientos peristálticos del plano carnosos de los intestinos y al mismo tiempo aumentar las secreciones de los mismos con el objeto de facilitar la salida de las sustancias fecales; también hice uso de medicamentos rubefacientes para dar fricciones y aumentar por acción refleja los actos digestivos; por último, deseando restablecer la defecación estimulamos la mucosa del recto por enemas de glicerina pura. Ya á nuestra disposición las sustancias medicamentosas referidas, practiqué una inyección hipodérmica de 10 gramos de una solución de clorhidrato de pilocarpina al $\frac{1}{100}$; acto continuo le puse 7 gramos de glicerina pura en un enema; concluidas dichas operaciones le friccionaron las regiones abdominal, brazo y pierna derechas por espacio de doce minutos con una mezcla de tintura de cantáridas, alcohol, aguarrás y éter. A las nueve y quince minutos le hice de nuevo otra inyección de la misma solución y en igual cantidad que la primera.

Con un segundo enema de glicerina á los cuatro minutos la hice expeler ocho pelotas estercoráceas; no obstante de haber expulsado el excremento que dejo dicho y algunos gases, tuve que repetir por tercera vez y en mayor cantidad (hasta 14 gramos) una inyección de la referida solución.

Aun no se habían pasado diez y siete minutos cuando á los que estábamos presentes nos sorprendió ver que la mula empezó á tranquilizarse; la respiración se hacía más normal y en los ijares no existía la tensión y dureza que pocos minutos antes. La disminución de estos síntomas nos indicaron que los efectos de la pi-

locarpina empezaban á vislumbrarse, tanto por la aparición de los fenómenos sialagogos de las glándulas salivares cuanto porque se dejaban oír algunos borborismos. A las nueve y cincuenta minutos le practiqué, por cuarta vez, una inyección de 10 gramos de la solución antes mencionada y otro enema de 7 gramos de glicerina, consiguiendo así que el animal expulsase gases en abundancia y defecara tres veces. A partir de este momento se acentuó más la mejoría, si bien permaneció echada, en decúbito costal izquierdo, y sin moverse por espacio de unas dos horas. Deseoso ver la enferma en su estado normal, dispuse hacerle una quinta inyección de la solución tantas veces citada, y, por último la inyecté por cuarta vez otros 7 gramos de glicerina. Sería la una de la madrugada cuando hicimos levantar al animal y como había permanecido tanto tiempo echado, no podía sostenerse sobre el lado que había estado en decúbito, la sostuvieron por un poco tiempo hasta que desapareció aquel adormecimiento, que es lo que al animal no dejaba apoyarse; al mismo tiempo se le dieron unas friegas para hacer desaparecer tal fenómeno. Dejada en completa libertad no se echó de nuevo, pero sí expulsaba muchos gases y excrementos. Desde aquella hora la enferma quedó fuera de peligro, y á los cuatro días desempeñaba su trabajo.

Aquí debiera terminar este mal coordinado escrito, pero no lo haré sin decir antes dos palabras respecto á los compuestos de pilocarpina. Desde que estos agentes farmacológicos han sido colocados en el campo de la terapéutica veterinaria, bien podemos asegurar que contamos con medicamentos de gran eficacia en las indigestiones; que esto es una verdad, nos lo prueba el infinito número de curaciones obtenidas desde que se emplean dichas sales, y por lo que se refiere á mi modesta práctica, puedo asegurar que he obtenido grandes éxitos, debido á sus múltiples efectos fisiológicos. Por último, en las indigestiones gástricas y especialmente en las intestinales están verdaderamente indicados los compuestos de pilocarpina. En cuanto á los enemas de glicerina pura afirmo que sus efectos son más rápidos y seguros que los que se obtienen con las lavativas usuales.





ALGO ES ALGO

Embargados estábamos por el triste y conmovedor espectáculo de ver llegar á esta isla las fuerzas que vienen á conjurar el actual conflicto, pensando cuánto dolor y cuánto trastorno ocasiona un puñado de locos para conseguir, por todo, arruinar estas hermosas provincias españolas, sancionar una vez más la bravura y heroísmo de nuestros soldados y la inquebrantable voluntad de que este pedazo de patria no se emancipe nunca de su madre, la noble España, cuando *El Imparcial*, dándonos la esperada noticia de haber aparecido las reformas de nuestra carrera en la *Gaceta*, nos hizo convertir la vista hacia ahí, y pensar que el adelantamiento de nuestras reformas, conducido ahora con excepcional seguridad en los fines y circunspección en los medios por el Sr. Vincenti, al fin y objeto de acercar en todo lo posible dos tendencias tan diametralmente opuestas como sostenidas con decisión por sus defensores, que en día no lejano comulgaron juntos y tuvieron un solo y común ideal, debe producir inmenso regocijo á cuantos nos hallamos de todo corazón interesados en que la ciencia Veterinaria se desenvuelva y viva armónicamente con las demás ciencias, para bien de nuestra patria y honra de los que la cultivamos.

Quien desconozca toda la trascendencia de las ideas sustentadas por los reformistas, ya por larga serie de trabajos y esfuerzos continuados elevadas á tradición casi religiosa, bien puede asegurarse que desconoce nuestra vida moderna y no sabe cómo

la sobrecarga y agobia el peso de lo pasado. Pero no hay mal que cien años dure, ni Director general de Instrucción pública, ni Ministro de Fomento que pueda desatender la petición de toda una clase cuando ésta contrae su honroso deseo á participar del humano progreso para no hundirse por un aniquilamiento irremisible de su ser en el silencio y en el vacío de la nada.

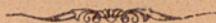
De algún tiempo á esta parte los ojos de muchos hombres de saber convirtieron hacia nosotros, y el pensamiento suyo, concentrándose con verdadera reflexión en el pensamiento nuestro, declaró por modo elocuente á lo que había lugar.

El Sr. Vincenti, después de una labor honrada de largo tiempo, y cediendo á imposición de conciencia, se ha acomodado á lo impelido por el deber y dado el primer paso de justicia que todos á una agradecemos profundamente.

Al ilustre y sabio Ministro de Fomento Sr. Bosch y Fustigueras toca ahora convertir en Real decreto los anhelos de una clase y la justicia de una causa fructífera al país.

Puerto Príncipe, Mayo 3 de 1895.

MARIANO DE VIEDMA.



MUCHAS GRACIAS, PERO NO ES ESO

En el núm. 242 de este periódico, con el epígrafe de *Una opinión autorizada*, el Coronel Sr. Droga hace una justísima defensa del cuerpo de Veterinaria militar, pidiendo aumento de categorías para que se muevan sus paralizadas escalas. Digna de aplauso y de agradecimiento es esa defensa, que seguramente el cuerpo agradece en el alma; pero como esta corporación está hoy por hoy satisfecha de su estado material, y el Sr. Droga pide cosas imposibles y nada en armonía con la constitución orgánica de nuestro Ejército, antes que aparezcan los Veterinarios militares como ambiciosos, debemos hacer constar, interpretando los deseos y aspiraciones de la inmensa mayoría y acaso de todos los que pertenecen al cuerpo, que éste sólo desea ser útil al

Ejército y á la nación por medio de una reglamentación lógica y racional de que carece, ya que el reglamento vigente data nada menos que del año 1864, y no están consignados en él servicios importantes que el Estado tiene derecho á exigir de estos modestos servidores.

Que el cuerpo está muy mal, es innegable; pero seamos justos y sensatos y no culpemos en absoluto á los poderes públicos, que no pueden evitar las consecuencias de las guerras ni hacer que se muevan más de prisa unas escalas cuyos Oficiales primeros y segundos tienen casi la misma edad. Pedir que á los escuadrones sueltos se destinen Veterinarios primeros es desconocer las plantillas orgánicas de las unidades tácticas de combate. Solicitar que la mitad de las plazas de Ultramar sean de esa misma categoría es no conocer la constitución de aquellos ejércitos. Pretender que la clase de hipología la explique un Mayor es olvidarse de que las plazas de Profesores de la Academia son de categoría de Capitán. Asegurar que el cuerpo creería llegada la hora de su interior satisfacción si de los diez Veterinarios segundos que ahora marchan con los diez escuadrones, no á las Antillas, sino á la isla de Cuba, fuesen cinco de la clase de primeros, es sencillamente un buen deseo del articulista, que no se ajusta á la organización vigente ni tiene absolutamente que ver con la interior satisfacción.

A Cuba no pueden ni deben ir más que Veterinarios segundos en tanto no se varíe la constitución de aquel Ejército. Si el Gobierno de S. M. creyese conveniente aumentar el número de regimientos de Caballería y Artillería de campaña, entonces sí podrían y debían ir allí Veterinarios primeros; y con el gusto, la resignación y el entusiasmo que van unos irían todos, incluso los Jefes, si de estas clases hicieran falta.

Y dicho esto, reiteramos nuestra gratitud al Sr. Coronel Droga, que á pesar de su excelente deseo, en vez de *hombre bueno*, nos ha salido *hombre malo*, como dijo el poeta, porque sin intención ha hecho aparecer al cuerpo de Veterinaria como ambicioso é ignorante de la organización militar. Los Veterinarios militares sólo desean hoy trabajar, ser útiles al Ejército por medio de una

reglamentación juiciosa que cree al cuerpo en verdadero estado de deberes y derechos recíprocos, que es lo que indudablemente llevaría á su seno la interior satisfacción.

(De *El Eco Militar.*)

S. M. E.,
Veterinario militar.

OPINIÓN DE UN REFORMISTA

Veo que con toda la energía posible, la GACETA DE MEDICINA VETERINARIA viene trabajando en favor de la clase. Las dificultades que se presentan son muchas, y para vencerlas busca todos los medios posibles. Muy sensible es que para ello haya tenido necesidad de demostrar que con las nuevas reformas los derechos de matrícula que satisfagan los aspirantes á la profesión veterinaria á los Institutos de segunda enseñanza más bien favorecerán que no perjudicarán al Tesoro, y que será suficiente la reducción de las Escuelas Veterinarias para ser debidamente atendidas. Sin embargo, no pienso que el Gobierno se halle tan apurado como se cree y lo demuestra con las cátedras de religión que se han creado en los Institutos (1). Esto prueba que cuando quiere bien puede, y si con ello favorece la salud del alma, bien puede hacer algún sacrificio para la salud de nuestro mísero cuerpo.

En las naciones que podrían servirnos de modelo se puede ver con qué esplendor es atendida la enseñanza; no se contentan con vanas teorías que, fundadas las más de las veces en hipótesis, sólo sirven para ocultar la verdad. La comprobación y la experimentación son esencialmente necesarias; emitida una idea, debe darse á conocer su fundamento y lo positivo debe reemplazar lo imaginario. Empleando estos medios se ha visto que un célebre químico, Mr. Pasteur, sin ser médico, ha hecho en favor de la Medicina lo que haya podido hacer el mejor de los Médicos; y Franklin, Edison y otros sin título académico merecen figurar

(1) Esto prueba que nuestros *Obispos Veterinarios* sólo tiran para su bolsa. (N. de la R.)

al lado de las lumbreras científicas por sus célebres descubrimientos, con lo cual se ve que no es aumentando el número de cátedras y que sean numerosos los habitantes que posean títulos universitarios que las naciones figuran en los adelantos científicos.

La enseñanza debería ser gratuita y los títulos académicos entregarse, no con el objeto de aumentar los fondos del Erario público, sino que sólo deberían concederse á los de reconocida aptitud.

La práctica en el ejercicio de una profesión es indispensable, pues suelen verse personas esencialmente teóricas que, con su buena memoria, dan una explicación excelente sobre un asunto concerniente á su facultad, pero cuando se les presenta un caso práctico se ven tan apuradas que no pueden lograr el fin que se proponen; y entonces viene de molde lo que leí en un escrito de Mr. Meikael Suni, "el empirismo obscuro que cura vale cien veces más que el principio luminoso que deja fallecer el paciente.,,

Para el verdadero progreso es indispensable que la ciencia y la práctica vayan siempre unidas, y con la insignificante dotación de que disponen nuestras Escuelas Veterinarias creo que no pueden hacerse los ejercicios prácticos indispensables (1), y, por consiguiente, se necesita bien dotarlas para que los alumnos, al salir con su diploma, tengan la aptitud debida. En el ramo militar, su organización especial hace que el recién diplomado no se halle abandonado á sus propias fuerzas, pues tiene á su lado personas de experiencia y puede obrar con mayor conocimiento de causa.

Hará unos treinta años que hice mis estudios en Francia; allí, los alumnos de las Escuelas Veterinarias éramos internos y sólo anualmente satisfacíamos 400 francos. En los exámenes de ingreso más de la mitad de los que se presentaban no eran admitidos (2), y se exigían conocimientos de aritmética, geometría, geografía é historia de Francia; algunos años después se exigió, ade-

(1) En las de provincias no; pero en la de Madrid creemos que con las 9.500 pesetas que tienen para material de enseñanza se podrían adquirir algo más de cuatro burros matalones y de una docena de perros. (N. de la R.)

(2) Como en Madrid, Zaragoza y otras, que admiten á todo el que sabe mal leer y peor escribir. (N. de la R.)

más de aquellas asignaturas, el álgebra, física, química é historia natural, y hoy día se exige el bachillerato. El Gobierno hacía gastos considerables, y hoy día son superiores, sin cuidarse de explotar á los estudiantes, muy al contrario, varios de ellos eran pensionados por el mismo Gobierno ó Diputaciones provinciales. Los estudios anatómicos y patológicos eran debidamente atendidos, pues se hacían frecuentes disecciones, vivisecciones y la clínica era respetable. Sin embargo, había Veterinario eminente que sostenía que el alumno, al salir de las Escuelas, no poseía todavía los conocimientos prácticos para poder establecerse y aconsejaba que antes hicieran algún tiempo de práctica al lado de un comprofesor ó bien que se proporcionara á los alumnos los elementos indispensables para ello.

En España tenemos mayor número de Escuelas Veterinarias que en Francia; no obstante, en esta última nación la riqueza pecuaria es mayor. Si se considera que no podemos sostener dichas Escuelas con las condiciones requeridas para que se dé buena enseñanza, lógico sería que se disminuyera el número de ellas y se concentraran los elementos de enseñanza en dos solamente, pero exigiendo antes un preparatorio racional cursado y aprobado en los Institutos de segunda enseñanza.

Soy de los que piensan que el privilegio del herrado ha sido más perjudicial que favorable á la clase veterinaria; hoy día no se puede abolir, porque á su sombra se han creado intereses y se perjudicaría á la mayoría de los Veterinarios (1). Dicho privilegio es una de las causas que ha contribuido al aumento excesivo del número de Veterinarios, pues una gran parte de empíricos y herreros, que tenían algunos conocimientos del oficio de herrador, hicieron lo posible para lograr el título de albéitar ó herrador, y muchos herreros que se consideraban tan aptos como los que habían adquirido el título de herrador, no pudiendo obtener dicho título hicieron todo lo posible para que uno de sus hijos fuese Veterinario. Así, pues, he visto en una localidad de muy poca importancia dos herreros que después de haber hecho cada

(1) Esta es la buena doctrina, que es la que nosotros y todos los reformistas juiciosos defendemos. (N. de la R.)

cual estudiar á su hijo respectivo y lograr tenerlo á su lado con el correspondiente título de Veterinario, vieron que si en dicha localidad podían vivir dos herreros no podía sostenerse un solo Veterinario, por cuyo motivo uno de los Veterinarios fué á establecerse en otra parte y el otro abandonó la profesión y adquirió el título de Maestro de primera enseñanza.

Recuerdo que unos cuarenta años atrás muchos de los Médicos hacían alianza con los barberos. En el pueblo donde residían mis padres, que en aquel entonces era de unos 4.000 habitantes, había tres Médicos; cada cual tenía su correspondiente barbería, y ni los Médicos ni los barberos sacaban gran provecho de ello, y su estado no mejoró, hasta tanto que cada cual se cuidó de lo que le correspondía, y todo esto, no sólo en beneficio de ellos, sino que lo fué para todo el vecindario. Con el tiempo algo semejante sucederá á la clase veterinaria, pues la Medicina veterinaria es suficiente para ocupar las principales atenciones del hombre.

Voy á permitirme decir algo sobre el notable escrito de don Joaquín Ferrer, publicado en el número correspondiente al 1.º de Mayo próximo pasado. Estaría en un todo conforme con su modo de pensar y plausibles deseos en favor de la clase y de la salud pública si no fuera lo relativo al establecimiento de lazaretos en las poblaciones. Me parece que si tal cosa sucedía sería extralimitarse; creo que el Veterinario Inspector de carnes no sólo debe atender á la salud pública, sino que, entre otras cosas, tiene la misión de contribuir al aumento del consumo de carne, por ser uno de los mejores alimentos, pues aunque hallándose la carne en ciertas condiciones puede perjudicar la salud del consumidor, no obstante, no toda la carne procedente de animales enfermos es perjudicial á la salud; ella puede ser un buen alimento, pero no debería permitirse su venta como si fuere de primera calidad.

Si los lazaretos tienen razón de ser en la Medicina humana, donde la conservación del individuo es indispensable, pues de otro modo sería ser inhumano, en la Medicina veterinaria no sucede lo mismo, pues se trata de sujetos que tienen un valor limitado y para utilidad pública pueden sacrificarse; atendido que los animales afectados de enfermedades contagiosas son campos abo-

nados donde se reproducen los gérmenes infecciosos ó contagiosos, por cuyo motivo vemos que en las naciones donde está en vigor una buena ley de policía sanitaria, en ciertos casos, previa la debida indemnización, son sacrificados, no sólo los animales enfermos, sino hasta los sospechosos, y la carne que reúne buenas condiciones es librada al consumo público.

FRANCISCO CORIS Y CARBÓ.

IMPACIENCIAS

Sr. Director de la GACETA DE MEDICINA VETERINARIA.

Mi querido amigo: No se me olvida que hace poco meses dijo usted, con mucha razón, que "cuando las colectividades se dejan atropellar sin defenderse no esperen que jamás vuelva á defender ninguna individualidad,,. Conociendo su carácter, y á pesar de ser usted el más entusiasta y el que más ha trabajado en favor de la corporación, digan lo que quieran unos cuantos ingratos y envidiosos, no me atrevo á excitarle para que diga al Coronel Droga (que más que Coronel parece un alucinado y ambicioso interesado) que en vez de defensa de la Veterinaria militar lo que ha hecho ha sido pegarle un palo. En tal virtud, y antes de dar un espectáculo de desarmonía en el periódico á que asudió dicho señor, permítame usted que en nuestra querida GACETA haga algunas observaciones no más al articulista, que, ó no sabe lo que ha dicho ó quiere muy poco al maltrecho cuerpo.

El Sr. Droga ha pedido la luna, y cuando se pide la luna no se logra ni una simple raja de melón, aunque se parezca á ella en cuarto creciente. Convenimos con el articulista en que el cuerpo está muy malo, mucho más en la parte moral que en la material. Pero... ¿quién tiene la culpa de que la mitad ó más de los segundos tengan la misma ó mayor edad que los primeros? Porque creo yo que aquí es donde está el *busilis* de las ambiciones de algún impaciente. De un solo salto no es posible salvar ochenta y un escalones.

Dice el autor de *Una opinión autorizada* (!!!) que á la guerra actual sólo se destinan Veterinarios segundos á los escuadrones y brigadas de Administración. Como las drogas están ya muy anticuadas y atrasadas no es extraño que se digan semejantes cosas. Si las plantillas de los escuadrones sueltos, lo mismo en España que en el Japón, marcan Médicos y Veterinarios segundos, ¿cómo se quiere que destinen primeros? Esto es sencillamente desconocer la organización de los ejércitos. El destino á las brigadas de transportes no lo hemos visto ni leído en ninguna parte, señor de Droga. Posible es que en su día se hagan esos destinos y también á las guerrillas y ambulancias, pero hasta hoy nada ha dicho el *Diario Oficial*.

Al parrafito aquel *quijotesco* sólo contesto suplicando al articulista que estudie mejor ese punto y no haga ciertas comparaciones atentatorias á lo que pretende defender.

Las modificaciones que pide el Sr. Droga le convendrán á él, pero no al cuerpo, por no ser racionales ni justas la mayoría.

¿No conoce el articulista la opinión unánime del cuerpo? ¿Ignora que más que pan material necesita el cuerpo pan moral? ¿Que antes que aumentos en el presupuesto urge una reglamentación que eleve, dignifique y consolide lo existente? Lo primero, lo necesario, lo que urge es gestionar con ahinco la aprobación de un reglamento que nos obligue á trabajar, á ser útiles, más aún de lo que lo somos, al Ejército; un reglamento en el que se detallen obligaciones concretas y derechos definidos. Lo demás son ambiciones prematuras, egoísmos censurables, ignorancias lamentables que no pueden ni deben imputarse á un cuerpo donde pueda haber algún individuo que apunte demasiado pronto á las *constelaciones mayores*. Hay que conformarse, *de grado ó por fuerza*, con nuestro estado material actual mientras no logremos la aprobación de un reglamento decente. Sacar al *arroyo pequeñeces de estómago* favorece muy poco.

El colmo del desahogo está en la bomba final ó en la indigesta droga que propina el señor ídem. Ni al que *asó la manteca* se le ocurre decir que si de los diez Veterinarios segundos recién destinados á Cuba fuesen cinco de la clase de primeros, el cuerpo

tendría interior satisfacción. ¿Pero qué concepto tendrá formado el Coronel Droga de este desdichado cuerpo y de la interior satisfacción? Puesto á pedir, debió ese señor pedir que fuesen con los diez escuadrones el Subinspector de primera y los dos de segunda, unos cuantos mayores y el resto primeros. ¡Pues así que no vestiría mucho eso de ver escuadrones sueltos con Subinspectores, mayores y primeros!!!

No sea tan *caritativo* el Sr. Droga queriendo *empujar* á los primeros á la manigua; descuide, que ya les llegará el turno del sorteo si se aumentaran regimientos de Caballería y de Artillería, y al que le toque la *negra* allá irá á cumplir con su misión. Entre tanto pida el Sr. Droga ir á campaña si lo desea, medio honroso de aproximarse á la *constelación mayor*, ó entreténgase en aprender la organización de los ejércitos y el estado de la Veterinaria castrense en otros países. Bueno es asomar la punta, pero, por Dios vivo, no la asomemos del todo. También podía ocuparse el Sr. Droga en rectificar y combatir las quimeras de un señor Cero, que está á igual altura que su apellido en el asunto remonta que debate. Droga y Cero están ridiculizando y perjudicando al cuerpo de Veterinaria con sus ambiciones é ignorancias.

Suponemos con fundamento que el Sr. Ministro se habrá reído de los emplastos del Sr. Droga y del Sr. Cero, y antes que pensar en aumentar los gastos del presupuesto se ocupará, por lo que respecta al cuerpo de Veterinaria, en decretarle una reglamentación racional en armonía con las necesidades actuales del Ejército. En cuanto á lo de la remonta... dislates ó hablar por hablar. ¿Será el Sr. Cero alguno de los *echados* de alguna remonta? Todo podría ser.

Aquello, que es lo justo y equitativo, lo sometemos á votación de ese cuerpo y no á discusión estéril y perjudicial á los intereses de todos.

No hay que forzar la máquina demasiado; no tengamos impacencias, que ya llegaremos todos adonde debemos llegar.

ALCALÓIDE.

DOCUMENTOS ELOCUENTES

Fuente del Maestre, 10 Febrero, 95.

Sr. Director de la GACETA DE MEDICINA VETERINARIA.

Mi querido amigo y compañero: Empiezo por darle la más cordial enhorabuena por los nobles, valientes y desinteresados trabajos que hace usted en pro de la regeneración de la clase, á la vez que lamento los sinsabores que le proporciona la campaña reformista. No desalentar, que estos pobres Veterinarios le vivirán siempre agradecidos, pues no se les oculta que es incompatible lo que los *sabios de la obscura casa Veterinaria* pretenden con lo que á nosotros nos conviene; porque... se me ocurre preguntar: Al llevar los alumnos el ingreso aprobado en Instituto, ¿qué lucro tienen ellos? Ninguno. En cambio ganará el Erario público en matriculas lo que ellos se embolsan hoy por el examen de ingreso. Si á esto se agrega que el número de alumnos será menor y los ejemplares que vendan de sus detestables obras también más reducido, se explicará todo el mundo el horror que sienten por la reforma inmediata.

Por otra parte, el grado de cultura que entonces poseerían los aspirantes á Veterinarios no les consentiría, no les tolerarían que, con esa lengua *soez* é infernal que le es característica á *Mefistófeles*, se nos llame alcornoques sin cepillar y otros insultos de este jaez, que prodiga con harta frecuencia á sus discípulos.

¿Por qué no exigen los neorreformistas el francés para poder exigir como se me exigió á mí cuando me revalidé, una historia clínica de una enfermedad que no estaba ni está en obras españolas? ¡Cólico trombo-embólico!!! Algunos Catedráticos de la propia casa no sabían si se comía con cuchara ó tenedor esta enfermedad. Y, sin embargo, hice la historia, contesté victorioso á las *piadosas* observaciones que se me hicieron, y fui aprobado con el aplauso del bueno y justo D. Antero.

Yo me honro muy mucho con figurar entre los innumerables reformistas, *sin trampa ni cartón*, ya que muchos de los que se dejan embaucar es nada más que con miras particulares, por

tener algún hijo, hermano, sobrino, etc., estudiante ó aspirante á ingreso.

Bravo, valiente capitán el que sin hacer uso de sus armas sabe defenderse de sus enemigos, como lo demuestra usted en nuestra ilustrada Revista. Si me acompañara mi pluma á los deseos que tengo, demostraría á esos *glotones* que todavía hay Veterinarios que piensan con cabeza propia y no se dejan engañar con cantos de sirena; Veterinarios amantes de su clase y deseosos de mayor cultura é ilustración; con el nobilísimo fin de mientras transcurre el período de la lactancia profesional proporcionarse el pan intelectual, que no nos facilitaron los que tenían obligación de hacerlo, y con objeto de ser útiles á la clase á que pertenecemos.

Sabe puede disponer de su S. S., Q. B. S. M.

ANTONIO GONZÁLEZ LAFONT.

COMUNICADO

En el número 3 de *El Veterinario Extremeño*, correspondiente al 4 de Febrero, aparece un aviso á los Profesores de Veterinaria, suscrito por el ilustrado Profesor Sr. D. Agapito Cano, con el plausible objeto de evitarnos el disgusto que en él ha producido el caso desgraciado que cita de una mula de D. Juan José del Peche, inutilizada por el empleo del linimento Formigueras. Digna por todos conceptos es de elogio la conducta del Sr. Cano, pues si tal hiciéramos todos, seguramente el augusto ejercicio de la Medicina no se vería con tanta frecuencia convertido en comercio de mala fe ni pulularían con tanta profusión ese cúmulo de específicos que en general sólo tienen por objeto el lucro y la especulación, sorprendiendo la buena fe de los Profesores.

Yo me apresuro á dar las gracias al Sr. Cano y al propio tiempo á unir mi voto de reprobación á los referidos tópicos, y muy especialmente al Formiguera; y aun cuando por cuenta propia afortunadamente ningún caso desgraciado tengo que lamentar, no por eso dejo de estar más convencido de su perjudicial acción, según demostraré más adelante; mas como en la sucinta exposición que nuestro estimado compañero hace del caso y la circunstancia de haber visto la mula (aunque á la ligera y accidentalmente) me sugieren algunas consideraciones que estimo pertinentes, el Sr. Cano me permitirá exponerlas, sin que al hacerlo

me anime otro deseo que el de manifestar tal como lo concibo, sin querer y de ningún modo lastimar susceptibilidades y menos la de un Profesor cuya competencia es bien conocida. Es de extrañar, sin embargo, que al tratarse de una sobrejunta incipiente y, por tanto, leve y no difícil de obtener la curación, apelará el Sr. Cano á un medicamento cuya acción desconocía hasta de referencia, y no se acordase de uno que tenía bien cerca y cuya acción le es familiar (me refiero al precioso linimento Sainz Martínez), medicamento heroico, de una utilidad notoria y públicamente reconocida, no sólo por el profesorado y la prensa científica, si que también por el Ministerio de la Guerra y Exposición Regional Extremeña.

No es extraño que tratándose de un específico que tiene por base el euforbio y el sublimado corrosivo haya desorganizado completamente la piel y partes adyacentes, hasta el punto de deformar la extremidad, que más parece estar el animal atacado de elefantiasis, con grandísima hipersarcosis y, lo que es peor, la anquilosis por soldadura no se hará esperar mucho. Y con el linimento Sainz Martínez ¿hubiera sucedido eso aun cuando se hubiera excedido en la untura? Seguramente que no; el caso que á continuación consigno hablará más alto que cuantos razonamientos pudiéramos aducir.

Se trata de un caballo castaño obscuro, cuatro años, temperamento linfático y destinado desde joven á las faenas agrícolas; padecía desde la edad de dos años próximamente hidartrosis de las dos articulaciones tarsianas (alifates trasfollados y tendinosos), los cuales, por su temperamento, su temprana edad y la antigüedad, habían adquirido un volumen exagerado; en varias ocasiones se le había puesto el tópico Fuentes y aceite vulcanizado sin que se obtuviera disminución sensible, hasta que cierto día D. José Ramón Fernández, rico propietario de esta localidad y dueño del caballo de referencia, me propuso la aplicación del linimento Formiguera; le hice ver los malos resultados que podía proporcionarnos el empleo de un agente cuya acción era desconocida, y como se obstinara le propuse, á mi vez, aplicarlo en la articulación de la extremidad izquierda y el de Sainz Martínez en la derecha; así se hizo y pude observar en esta última articulación una inflamación moderada, seguida de la resolución completa de los hidartrosis; en cambio la izquierda, aun cuando limité cuanto pude la untura, la inflamación fué monstruosa, extendida hasta la arcada crural, desorganizándose la piel y demás partes adyacentes con señales indelebles, sin que por eso se consiguiera la curación; posteriormente este animal ha sido tratado en la articulación de referencia por la cauterización trascurrente lineal inmediata por el Veterinario D. M. Cuello, de Badajoz.

D. GARCÍA.

Villanueva del Fresno y Marzo del 95.

BIBLIOGRAFIA

La roseola del cerdo y su tratamiento (vacunación pastoriana), por A. REVEL, Veterinario departamental en Roder, Caballero de la Orden del Mérito Agrícola, etc., etc. Traducción de D. Pedro Estelrich, Catedrático de Agricultura.

Tal es el título de una interesante monografía publicada por nuestro colega francés Mr. Revel, y traducida al castellano por el docto Catedrático del Instituto de Palma Sr. Estelrich.

De cuatro capítulos consta: en el primero se describe la enfermedad *roseola*, sus causas, síntomas, marcha, diagnóstico, lesiones y tratamiento; el segundo está dedicado á demostrar la importancia de la *vacunación pastoriana*; el tercero se ocupa de los experimentos de vacunación contra la roseola, eficacia de las vacunaciones practicadas en 1885 y en 1886, conclusiones deducidas por el autor y práctica de la vacunación; el cuarto y último trata de las medidas de *policia sanitaria*, todo lo cual está escrito con gran corrección y en forma muy concisa, pues sólo en 76 páginas se ponen de manifiesto los hermosos descubrimientos que se deben á la ciencia referentes á la roseola, así como el procedimiento más racional para combatirla.

La traducción está hecha de modo inmejorable, y juzgamos es monografía que conviene ser conocida de Veterinarios y ganaderos, muy particularmente en las localidades donde abunde ganado de cerda.

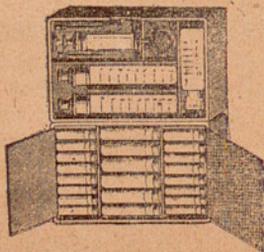
P. MOYANO.

Las vacas lecheras, por E. THIERRY, Profesor de zootecnia y Director de la Escuela práctica de Agricultura de l'Yonne. Un volumen en 16.º, de 349 páginas, con 75 grabados, encuadernado, 4 pesetas. Librería de J. B. Bailière et fils, 19, rue Hautefeuille, París.

Mr. Thierry acaba de reunir en un volumen todo lo que puede interesar á los propietarios de vacas lecheras. La obra empieza por unas nociones sumarias de anatomía y de fisiología de los bóvidos y por el conocimiento de la edad. Sigue el examen de las principales razas francesas y extranjeras utilizadas como lecheras. El capítulo siguiente está consagrado á la producción de la leche, elección de las vacas lecheras y su mejoramiento. La higiene de estos animales se trata con bastante extensión, tanto bajo el punto de vista de la habitación y limpieza como de la alimentación en libertad y en estabulación. Después de ocuparse de los cuidados, de las causas de la variación de la producción de la leche y del engorde, el ilustre Veterinario Mr. Thierry entra en amplias consideraciones sobre asuntos concernientes á la producción (elección de reproductores, celo, monta, gestación, parturición, etc.) y á la cría (lactancia, destete, castración, régimen, etc.). Después da algunos consejos prácticos sobre la compra de las vacas lecheras. Pasa en revista las enfermedades que pueden afectar á la vaca y su cría, terminando por el estudio de la leche, la lechería y las industrias lecheras.

Este libro, que merece una recomendación especial, resume los trabajos más modernos, es sumamente útil á los cultivadores y á los Veterinarios.

MOLINA.



Estuche hipodérmico.



UN BANQUETE

Con motivo de la marcha á Cuba de los diez Veterinarios segundos que van á campaña con los diez escuadrones de Caballería, los Jefes y Oficiales del cuerpo residentes en Madrid y sus cantones se reunieron el día 2 del actual en el hotel Inglés para obsequiar á los señores Berguices y Negrete con un modesto banquete de despedida en prueba de simpatía y de cariño. La nota saliente fué la del compañerismo, unión y concordia expresada en entusiastas frases por casi todos los señores presentes. Al desatarse el champagne, en tonos sentidos y elcuentes se brindó por los compañeros á quien la suerte les lleva á la manigua cubana, por el lustre y brillo del cuerpo, por las glorias de nuestro valiente Ejército y por las instituciones.

No disponiendo de espacio suficiente para dar cuenta detallada de todos los brindis que se pronunciaron, lo hacemos sólo de la siguiente patriótica improvisación del Sr. Alcalá, que taquigráficamente cogió otro compañero, y por la que fué muy aplaudido su autor:

Con pasión extraordinaria,
señores, voy á brindar
por la unión Veterinaria
civil con la militar.
Por los que á Cuba á campaña
lleváis la honrosa misión
que en el patrio amor se entraña
de ejercer la profesión
defendiendo el pabellón

y la integridad de España.
Yo os deseo, de verdad,
salud y suerte dichosa;
que volváis con paz honrosa
pronto y con prosperidad.
Y pues vais con escuadrones
que son de brillante historia,
leguéis á la patria gloria
y timbres á sus blasones.

Que ruja el león hispano
y caiga el filibustero
entre sus garras de acero,
y no deje ni uno sano
el ibérico guerrero.

Y al grito patrio en la lid
del ejército en conjunto,
con el héroe de Sagunto,
que es de España nuevo Cid,
logremos la paz al punto.

El sitio de preferencia lo ocupaban los señores Berguices y Negrete, teniendo á sus lados á los dos Jefes del cuerpo, señores Montero y Seijo, siguiendo los señores Rigabert, Rúa, Carballo, Sánchez, Molina, Colodrón, Conti, Alcalá, Hernández, Buitrago, Borrego, Navarro, Urbina, Arinero, Guijarro, La Iglesia, Chaguaceda, Novillo, Díaz García, Azin, Alonso, García y García, García González y Martínez. Dejaron de asistir, como deseaban, los señores Rajas, Salcedo, Carralero, Planell, Redal, García Díaz, Vega (D. F.) y Pérez Sánchez, por estar enfermos unos y ausentes otros, pero allí estuvo su espíritu y entusiasta adhesión. Don Antonio Córdoba, ausente, dirigió un telegrama adhiriéndose á tan levantado acto.

Los dos bonitos ramos de flores que adornaban la mesa fueron ofrecidos á las distinguidas señoras de Berguices y Negrete. Después de acordar que el día de la marcha bajen todos á la estación á despedir á estos dos queridos compañeros, se separaron los congregados satisfechos del espíritu de unión y armonía que reinó.

X.

ECOS Y NOTAS

¡DOS MIL PESETAS!!!—Muy cerca de dos mil pesetas adeudan á esta Administración entre 139 suscriptores que aun no han abonado sus cuotas de algunos meses del año pasado y los que van transcurridos del actual. Así no puede vivir ninguna publicación y nos veremos obligados á suspenderla si no pagan. Por lo pronto este es

el último número que recibirán los 139 suscriptores que todavía no han abonado algunos meses del año 1894 si antes de fin de mes no se han puesto al corriente en los pagos.

A los abonados que adeudan el semestre del corriente año que termina con este número les rogamos hagan el pago á la mayor brevedad, evitándonos así grandes perjuicios y no dando lugar á que muera esta Revista. A pesar de esto, desde el próximo número introduciremos una mejora en los grabados.

Reformas militares.—Acaba de restablecerse en la Administración central de la Guerra la Inspección Veterinaria militar dependiente directamente del Secretariado general y no de la Dirección de Caballería é Infantería como antes. Además se ha modificado el uniforme de los Oficiales Veterinarios, concediéndoles el uso del plumero negro, distintivo de las armas especiales y de la Medicina militar, así como el cinturón negro charolado y el uso del guante de cabretilla negra fuera de los actos del servicio. Y está en vías de concesión el sueldo de los cuerpos montados y el cómputo para el retiro de los años pasados en la Universidad estudiando la carrera.

Felicitamos á nuestros colegas del Ejército italiano, que son los que han conseguido y esperan conseguir las anteriores reformas.

Utra reforma.—Han pasado á la 4.^a Sección del Ministerio de la Guerra todos los servicios de Medicina, Farmacia y Veterinaria, con el mismo personal que existía en la 12.^a Sección. Los Jefes de Sanidad veterinaria de los cuerpos de Ejército y los Oficiales de Mallorca, Ceuta y Melilla deberán remitir en lo sucesivo la documentación al General Jefe de la 4.^a Sección antes del día 10 de cada mes.

Recompensa.—Por los señalados servicios prestados en la campaña de Mindanao, ha sido recompensado nuestro compañero y amigo don José Roig con la cruz roja del Mérito militar.

Premio al mérito.—Se ha conferido la cruz de primera clase del Mérito militar, blanca, á nuestro querido amigo y colaborador D. Joaquín Ferrer, por la modificación é invención de las pinzas de castrar, cuyo grabado y descripción conocen nuestros lectores. Además se le ha concedido patente de invención por veinte años.

Censura merecida.—Con motivo del banquete celebrado el domingo 2 del actual en el restaurant del café Inglés en obsequio á los queridos compañeros D. Anastasio Berguices y D. José Negrete, á quienes ha correspondido por sorteo marchar á Cuba, se hicieron alusiones á ciertos conceptos publicados en un periódico militar el día 29 de

Mayo próximo pasado, que fueron censurados, con muestras de general aprobación, por los señores Molina y Urbina.

Recomendable.— En toda clase de objetos de escritorio y de papelería, la casa mejor surtida y más barata es la de D. Vicente Rico, calle de la Concepción Jerónima, números 35 y 37, *Casa de las Banderas*.

Elefantes sin colmillos.— En un examen de historia natural un alumno de la Escuela de Veterinaria dijo que los elefantes no tienen colmillos. Obtuvo, sin embargo, la nota de aprobado.

Recomendamos al Sr. Félix de Montemar una visita á la casa para que pase un buen rato.

Clasificación.— Han sido clasificados de 'aptos para el ascenso los Veterinarios mayores D. Gabriel Roldán y D. Felipe Pérez. Teniendo la misma antigüedad y reuniendo las condiciones reglamentarias el Sr. Elola, no sabemos por qué no se habrá clasificado también.

Destino.— El que se ha dado á los Veterinarios segundos sorteados para Cuba es el siguiente: Sr. Matamoros, al Príncipe; Sr. Crespo, á Villaviciosa; Sr. Berguices, á España; Sr. Martínez Castuera, á Numancia; Sr. Ferrer, á Lusitania; Sr. López Amestoy, á Talavera; señor Amigó á Tetuán; Sr. Negrete, á Pavia; Sr. Garayo, á Alfonso XII, y Sr. Alonso Conde, á Villarrobledo.

Digno de aplauso.— El Sr. Gobernador civil se ocupa, como último trabajo, en la organización del servicio é inspección sanitaria del ganado caballar, para combatir el muermo, evitando su propagación y que se utilicen para la alimentación las carnes de las reses enfermas.

El proyecto formado por el Sr. Subdelegado de Veterinaria, señor Geis, ha sido informado por el Subdelegado de Medicina señor Bériz.

El Gobernador civil ha decretado se oiga al propio tiempo á la Junta provincial y al Ayuntamiento de Manila.

Es una buena medida la adoptada.

Defunción.— Nuestro distinguido compañero D. Antonio Llop y Mató falleció en Maella el día 2 de Mayo último. Enviamos á su desconsolada esposa y demás familia del finado el testimonio de nuestra condolencia.

Patología de Vanlair.— La acreditada casa editorial de Pascual Aguilar, de Valencia, ha dado fin á la publicación de la magnífica obra de *Patología interna* del Doctor Vanlair. Son dos grandes tomos en papel satinado y con superiores grabados. Esta obra hace honor á su autor, al traductor Doctor Colvée y al editor Sr. Aguilar.